

Lima, 21 de Enero del 2022

RESOLUCION GERENCIAL N° 000039-2022/GAD/RENIEC

VISTOS:

Memorando N° 000018-2022/GOR/JR13PUC/RENIEC de fecha 10.ene.2022, emitido por la Jefatura Regional Pucallpa, e Informe N° 000050-2022/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 21.ene.2022 emitido por la Sub Gerencia de Servicios Generales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 000018-2022/GOR/JR13PUC/RENIEC se alcanza Informe N° 000014-2021/HFL/AI/SGOT/GTI/RENIEC de fecha 23.nov.2021, elaborado por la Sub Gerencia de Soporte Técnico Operativo, respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles patrimoniales propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe del visto, la Sub Gerencia de Servicios Generales en consideración a lo mencionado precisa que los bienes muebles patrimoniales no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Sub Gerencia de Servicios Generales mediante Informe del visto, recomienda a la Gerencia de Administración aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto por la causal de RAEE;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, en el artículo 48, numeral 1, inciso h), de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, así como lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria aprobada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la baja de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución por la causal de **RAEE**.

Artículo 2º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales y la Sub Gerencia de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales.

Artículo 3º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los cuales no son útiles para el Sistema Educativo.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional, a efectos que en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, publique en el portal institucional la presente Resolución y anexo adjunto, según lo establecido en el numeral 7.2.1.de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y su modificatoria "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE".

Artículo 5º.- Disponer que la Sub Gerencia de Servicios Generales en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de realizada la publicación en el portal institucional, remita a la Dirección General de Abastecimiento del MEF copia de la presente Resolución Gerencial y anexo adjunto, según lo establecido en la norma citada en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Jefatura Regional Pucallpa, a efecto que dichos bienes no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final.

Artículo 7º.- Remitir copia de la presente Resolución Gerencial a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el Módulo SINABIP.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



(YAR/MVVB/jsf)

**ANEXO DE LA RESOLUCION GERENCIAL N° 039-2022/GAD/RENIEC
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE**

ENTIDAD: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

Ítem N°	Código Patrimonial (1)	Denominación del Aparato Eléctrico y Electrónico	Marca	Cuenta Contable	Valor Neto S/.	Ubicación Física del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (KG)	Peso Neto Total (T)	Estado del RAEE (3)	Condición del RAEE (4)
1	74080050-0573	CAPTURADOR DE IMÁGENES - SCANNER	HEWLETT PACKARD	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.2	1	6.300	0.00630	COMPLETO	INOPERATIVO
2	74080500-0220	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	COMPAQ	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.600	0.00360	COMPLETO	INOPERATIVO
3	74080500-0408	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.200	0.00320	COMPLETO	INOPERATIVO
4	74080500-0552	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.200	0.00320	COMPLETO	INOPERATIVO
5	74080500-0554	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.200	0.00320	COMPLETO	INOPERATIVO
6	74080500-0555	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.200	0.00320	COMPLETO	INOPERATIVO
7	74080500-0563	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	3.200	0.00320	COMPLETO	INOPERATIVO
8	74081850-0094	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105.0301	222.78	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.750	0.00075	COMPLETO	INOPERATIVO
9	74084775-0044	IMPRESORA PARA FOTOGRAFIAS DIGITALES	KODAK	9105.0301	299.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	4		1	1.450	0.00145	COMPLETO	INOPERATIVO
10	74086350-1813	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
11	74086350-1820	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	ORA HOSPITAL AMAZÓNICO - YARINACOCHA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
12	74086350-1822	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO



13	74086350-2629	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.250	0.00025	COMPLETO	INOPERATIVO
14	74086350-3175	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.200	0.00020	COMPLETO	INOPERATIVO
15	74086350-3182	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	SYMBOL	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	0.200	0.00020	COMPLETO	INOPERATIVO
16	74089406-0010	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE COLAS	BMA TIC	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.3	1	12.300	0.01230	COMPLETO	INOPERATIVO
17	95228117-0032	SWITCH PARA RED	3COM	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	6.300	0.00630	COMPLETO	INOPERATIVO
18	95228117-0102	SWITCH PARA RED	CISCO SYSTEMS	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.1	1	6.250	0.00625	COMPLETO	INOPERATIVO
19	95228287-0336	TELEFONO	CISCO SYSTEMS	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.2	1	1.200	0.00120	COMPLETO	INOPERATIVO
20	95228287-0346	TELEFONO	CISCO SYSTEMS	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.2	1	1.200	0.00120	COMPLETO	INOPERATIVO
21	95228287-0781	TELEFONO	CISCO	1503.0203	1.00	JEFATURA REGIONAL PUCALLPA	3	3.2	1	0.900	0.00090	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					540.78				21	19.5000	0.01950		

- (1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles), de corresponder
 (2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N°009-2019-MINAM
 (3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto
 (4) Condición: Operativo-Inoperativo

